

CAMBIOS LEGISLATIVOS EN LA JUSTICIA

Lesmes alienta la reforma de los partidos judiciales

A pesar de la presión municipal para mantener el sistema, el presidente del Poder Judicial estima que resulta ineficiente

Xavier Gil Pecharromás MADRID.

El presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo (TS), Carlos Lesmes, mostró ayer su convencimiento de que es necesaria una reforma urgente del actual modelo territorial de partidos judiciales, que data del siglo XIX y que produce grandes ineficiencias en el sistema.

En su intervención en *Los Encuentros Parlamentarios*, organizados por la editorial jurídica *Lefebvre El Derecho*, Lesmes comentó que "no podemos mantener un sistema creado en 1834, un año después de que se dividiera España en provincias, porque la sociedad, a pesar de la resistencia de las entidades locales, demandan una Justicia de mayor calidad, con juzgados especializados y dotado de un personal suficiente que pueda brindar respuestas más rápidas".

La misma situación se da con la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que también data del siglo XIX y que, a pesar de las numerosas reformas que en él se han introducido a lo largo de los años, plantea serias dificultades que solo un nuevo cuerpo legislativo puede superar.

Defendió trasladar la investigación de causas de extraordinaria complejidad, como las de corrupción, al Ministerio Fiscal, puesto que "un sólo juez instructor no puede asumir toda la responsabilidad, pero esta instrucción debe contar con el control de garantías del juez".

Analizó también la nueva doble instancia ante el Tribunal Supremo, para señalar que la reforma en la jurisdicción Contencioso-Administrativa se ha quedado corta y se hace necesario afrontarla.

Aplastar al adversario

Lesmes apostó por que partidos políticos y sindicatos no puedan ejercer la acusación popular, ya que "esta personación en la causa se utiliza con el fin político de aplastar a la formación adversaria y, por tanto, contamina el procedimiento. Los tribunales no se deben utilizar con esta finalidad". Y añadió que, en muchas ocasiones, se usa "de forma espúrea, como ha ocurrido, por ejemplo, con los casos de Ausbanc y Manos Limpias".

Ante este panorama, justificó los aforamientos de los cargos políticos, asegurando que se trata de "un mecanismo de defensa frente al uso y abuso de la acusación popular".

Con respecto a la elección de los



Carlos Lesmes, presidente del Poder Judicial durante su intervención. EE

Partidos y sindicatos contaminan su personación al querer aplastar a la formación rival

jueces del Tribunal Supremo, Lesmes defendió el sistema aceptado en el acuerdo de gobierno de PP y Ciudadanos, que incluye una restricción a la actual discrecionalidad, que no limita los candidatos más que a aquellos que hayan cumplido 15 años en la Judicatura, sin que exista una carrera judicial, cuya creación demandó a través de una ley para que la percepción de independencia judicial aumente.

Instó al poder legislativo a realizar una reflexión serena y un estudio comparado de los modelos ju-

diciales de otros países para mejorar esta percepción que, según señaló, es uno de los grandes problemas del sistema en España.

Para aumentar esa percepción de independencia, las "nuevas generaciones" de jueces y magistrados deben integrar la "ética judicial" o la capacidad de "desenvolverse" en el derecho y en el ámbito de las instituciones europeas.

Finalmente, se felicitó por la sentencia del Tribunal Constitucional que ha fallado que el CGPJ no tiene que dar más cuentas al Parlamento que la presentación de la Memoria anual, puesto que al tratarse de un poder del Estado distinto al Legislativo, únicamente debe responder ante él sobre la gestión pública y no por la judicial.

@ Más información en www.eleconomista.es/ecolej